



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

Expediente número 2024/EA02/00000849E

**20247162 Albacete / Albacete / MAESAL / Construcción hangar 6 puestos para el C-16**

El presente expediente fue iniciado mediante orden de inicio, de fecha 12.06.2024.

La Dirección de Infraestructuras propuso, como procedimiento de contratación, el Abierto, según lo previsto en el artículo 158.2 de la LCSP, siendo el presupuesto del expediente de contratación 7.800.000,00 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Año	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Importe total
2024	14 03 122AU 650	165.289,25 €	34.710,75 €	200.000,00 €
2025	14 22 122AU 650	1.157.024,79 €	242.975,21 €	1.400.000,00 €
2026	14 03 122AU 650	5.123.966,94 €	1.076.033,06 €	6.200.000,00 €
<b>TOTAL:</b>				<b>7.800.000,00 €</b>

El valor estimado, teniendo en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato y modificaciones previstas será de 6.446.280,99 Euros (Impuestos excluidos).

El expediente ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con fecha 20.06.2024 y por la Intervención delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire y del Espacio con fecha 04.07.2024.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVO:** Aprobar el expediente de contratación titulado “20247162 Albacete/ Albacete/MAESAL/ construcción hangar 6 puestos para C-16”, incluidos el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el gasto, y dispongo la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del presente expediente.

La presente resolución se dicta en Madrid en la fecha de la firma, conforme a las facultades conferidas al General Director de Adquisiciones del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio, por Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE núm. 46, de 22 de febrero), modificada por la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio (BOE núm. 187, de 6 de agosto).

**EL CORONEL DIRECTOR ACCIDENTAL DE ADQUISICIONES**